

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134

En la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, piso 11, Ala Sur, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, en México, D.F., **siendo las doce horas del miércoles veintiuno de octubre de dos mil quince**, conforme a convocatoria emitida con antelación, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria número Ciento Treinta y Cuatro** del Comité de Transparencia, estando presentes los siguientes servidores públicos:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. BENJAMÍN BARRIGA COLSA, Subdirector de Supervisión, Control y Desempeño Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia.

LIC. ARTURO SERRANO MENESES, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México y Miembro del Comité de Transparencia.

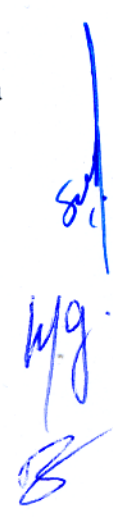
M. EN D. JOSÉ ANTONIO GRANADOS ATLACO, Director de Asuntos Jurídicos y Miembro del Comité de Transparencia.

C. MA. GUADALUPE GUADARRAMA ANAYA, Coordinadora General de Archivos.

El Licenciado Benjamín Barriga Colsa, Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Confirmación de quórum legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Solicitud 0943700017315.
4. Solicitud 0943700017515.
5. Solicitud 0943700017915.
6. Solicitud de la Unidad Estratégica de Inteligencia para la ampliación del plazo de reserva de 11 expedientes.
7. Publicación de Estudios y opiniones en la Sección de Transparencia.
8. Asuntos generales.
9. Acuerdos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I. El Licenciado Benjamín Barriga Colsa mencionó que dada la asistencia de los miembros del Comité de Transparencia, existe quórum para sesionar.
- II. Se aprueba el Orden del Día.
- III. **Solicitud de información 0943700017315.** El ciudadano requiere lo siguiente:

“Solicito su apoyo para contar con los siguientes estudios: Del portal de Telecomunicaciones de México: 1. Estudio sobre el Servicio de asesoría, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 52 de las disposiciones de carácter general a que hace referencia el artículo 95 bis de la ley general de operaciones y actividades auxiliares de crédito, aplicable a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81 a-bis de la ley citada, publicada en el DOF el 10 de abril de 2012. Estudio que corresponde al contrato 006/2014 celebrado con Pagés, Margalef, Ruíz Priego & Gómez-Salgado Abogados S.C. Responsable de la información: Subdirección de Diseño y Operación de Sistemas de Protección. 2. Documento de la Auditoria anual concerniente al numeral 52a de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 bis de la ley general de organizaciones y actividades auxiliares de crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-a bis del mismo ordenamiento, publicadas en el DOF el 10 de abril de 2012 de las disposiciones, relativo a la revisión de la administración integral de riesgos. Auditoría que corresponde al contrato GJCCCFA/010/2015/GA celebrado con Pages Margolef, Ruiz priego y Gomez Salgado Abogados S.C. Responsable de la información: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE INTELIGENCIA 3. Estudio del servicio de Consultoría para el diseño y desarrollo de la estrategia de relaciones públicas, comunicación interna, posicionamiento de productos, servicios en el mercado de las telecomunicaciones y de servicios financieros básicos. Contrato 028/2012 celebrado con Mario Ocampo Rosales. Responsable de la información: Dirección General”. (sic)

El Licenciado Benjamín Barriga Colsa comenta que la Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia envió las VERSIONES PÚBLICAS de los estudios correspondientes a esa área, fundamentando la reserva y confidencialidad de los mismos en los artículos 113, fracciones VI, VII y VIII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que estos documentos contienen información como las políticas de identificación y conocimiento del usuario, los procedimientos y medidas a través de los cuales Telecomunicaciones de México da seguimiento a posibles operaciones inusuales que se llevan a cabo en las Sucursales Telegráficas, matrices de riesgos y datos personales de los usuarios de los servicios de Telecomm, entre otra.

sg
mg
es

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134

3 → El Licenciado Arturo Serrano Meneses, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México comenta que en tanto no se armonice la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental con la Ley General, habrá que fundamentar la reserva de información con la LEY FEDERAL, de acuerdo con los criterios de los Comisionados del INAI, por lo que la Unidad Estratégica de Inteligencia deberá modificar el fundamento de reserva y confidencialidad en las VERSIONES PÚBLICAS de los Estudios solicitados por el ciudadano.

El Maestro José Antonio Granados, Director de Asuntos Jurídicos señala que en tanto no se rebase la Ley General, la clasificación de reserva o confidencialidad de información, se deberá seguir fundamentando con la LEY FEDERAL.

En cuanto al "Estudio del servicio de Consultoría para el diseño y desarrollo de la estrategia de relaciones públicas, comunicación interna, posicionamiento de productos, servicios en el mercado de las telecomunicaciones y de servicios financieros básicos, derivado del Contrato 028/2012, celebrado con Mario Ocampo Rosales, el Titular de la Unidad de Transparencia comenta que se recibió oficio 1000-CG-198, de fecha 16 de octubre de 2015, firmado por el Licenciado Mario Luis Gutiérrez Andana, Gerente de la Dirección General, con el que informa que el documento requerido no fue localizado en los archivos de la Dirección General, por lo que en este caso deberá informarse al ciudadano de la **INEXISTENCIA** de la información.

IV. **Solicitud 0943700017515.** El ciudadano solicita la siguiente información:

"SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL ESQUEMA DE COMISIONES QUE MANEJAN POR REALIZAR OPERACIONES BANCARIAS EN SUS OFICINAS". (sic)

El Licenciado Benjamín Barriga comenta que hubo confusión por parte de la Dirección Comercial en cuanto a la interpretación de la petición del ciudadano y en un principio esa Dirección comunicó a la Unidad de Transparencia que la información solicitada era de carácter reservado. Sin embargo, una vez aclarada la confusión, la Dirección Comercial envió el esquema de comisiones que se cobra en las Sucursales Telegráficas por la prestación del servicio de Corresponsalía Bancaria, por lo que se procederá a proporcionar al peticionario la información solicitada.

El Titular del Órgano Interno de Control solicita a la Unidad de Transparencia que en los oficios que van dirigidos a las áreas de Telecomm para pedir la información requerida por los ciudadanos, deberá incluirse la transcripción completa de la petición tal y como viene en el formato de INFOMEX, para que no exista confusión por parte de las Unidades Administrativas en la interpretación de la petición.

sg
mg

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134

4 IV. **Solicitud 0943700017915.** El peticionario solicita lo siguiente:

“Registro de documentos de entrada de la oficina de Control de Gestión de la Dirección General de Telecomunicaciones de México (Telecomm Telégrafos) del 2 de enero de 2012 al 30 de diciembre de 2012”. (sic)

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

“De acuerdo a sus funciones, la oficina de Control de Gestión de la Dirección General de Telecomunicaciones de México (y dependiente de la Secretaría Particular de dicha Dirección) lleva una bitácora con el registro de todos los documentos que recibe. La documentación que se solicita es tal bitácora correspondiente al año 2012, desde el primer día hábil del año, hasta el último día laborable de ese mismo año 2012”. (sic)

El Titular de la Unidad de Transparencia informa al Comité que la Dirección General proporcionó la bitácora del registro de correspondencia correspondiente al año 2012, misma que se le hará llegar al ciudadano para dar respuesta a su petición.


V. El Licenciado Benjamín Barriga Colsa informa al Comité que la Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia a través del oficio número 9000-0798, de fecha 18 de septiembre de 2015 solicita que el Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México someta a consideración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI) la **ampliación por 5 años más el plazo de reserva de 11 expedientes que concluyen su clasificación en 2016.**

Rubro Temático	Nombre del Expediente	Descripción del Expediente	Fecha de Clasificación	Fecha de Desclasificación
Investigación Inteligencia	e 900.4/2011/EXP. 4/01	Investigación relacionada con el ilícito en la Sucursal Telegráfica Villa Juanita, Ver.	21/01/2011	21/01/2016
Investigación Inteligencia	e 900.4/2011/EXP. 4/02	Investigación relacionada con el ilícito en la Sucursal Telegráfica Chinipas, Chih..	21/01/2011	21/01/2016
Investigación Inteligencia	e 900.4/2011/EXP. 4/03	Investigación relacionada con el ilícito en la Sucursal Telegráfica Tabasco en el Estado de Zacatecas	11/02/2011	11/02/2016
Investigación Inteligencia	e 900.4/2011/EXP. 4/04	Investigación relacionada con el ilícito en el Estado de Jalisco.	15/02/2011	15/02/2016
Investigación Inteligencia	e 900.4/2011/EXP. 4/05	Investigación relacionada con el ilícito en la Sucursal Telegráfica Buenaventura, Chih.	23/02/2011	23/02/2016

Handwritten signature

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134



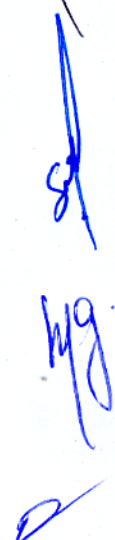
Investigación Inteligencia	e	900.4/2011/EXP. 4/06	Investigación relacionada con el ilícito en la Sucursal Telegráfica Cuilapam de Guerrero, Oax.	10/03/2011	10/03/2016
Investigación Inteligencia	e	900.4/2011/EXP. 4/07	Investigación relacionada con el ilícito en el Estado de Chihuahua.	11/03/2011	11/03/2016
Investigación Inteligencia	e	900.4/2011/EXP. 4/08	Investigación relacionada con el ilícito en la Sucursal Telegráfica Buenaventura, Chih.	18/03/2011	18/03/2016
Investigación Inteligencia	e	900.4/2011/EXP. 4/09	Investigación relacionada con el ilícito en la Sucursal Telegráfica de Romero Rubio en el D.F.	24/03/2011	24/03/2016
Investigación Inteligencia	e	900.4/2011/EXP. 4/10	Investigación relacionada con el ilícito en la Sucursal Telegráfica de la U.H. de Lomas de Plateros, D.F.	28/03/2011	28/03/2016
Investigación Inteligencia	e	900.4/2011/EXP. 4/11	Investigación relacionada con el ilícito en la Sucursal Telegráfica Chinipas, Chih. (Seguimiento)	31/03/2011	31/03/2016

El fundamento para continuar con la reserva de los expedientes es el Artículo 13, Fracciones IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la motivación que la Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia expone es la siguiente:

- a) Contienen información de las Sucursales Telegráficas, referente a la ubicación del acceso a las zonas restringidas, cajas fuertes; circuito cerrado de televisión y equipo de comunicación, así como fotografías y croquis de la distribución de las áreas de riesgo.
- b) Los expedientes también contienen datos personales de los servidores públicos que están a cargo de las Sucursales telegráficas.

Por lo anterior, al perder estos expedientes su clasificación de reservados, se pondría en riesgo la seguridad tanto de los servidores públicos, como de las Sucursales telegráficas.

El Licenciado Arturo Serrano Meneses señala que hoy (21 de octubre de 2015) se deberá enviar el oficio de petición al INAI, toda vez que es el último día para solicitar la ampliación de la reserva, de conformidad con lo que señala el Art. 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134

6 → VI. **Publicación de Estudios y Opiniones en la Sección de Transparencia del portal WEB.**

El Titular de la Unidad de Transparencia comenta a los Miembros del Comité que en el Apartado de Transparencia del Portal WEB del Organismo, en la sección de "Estudios y Opiniones" debieran estar publicadas las versiones públicas de los mismos. Señala que el listado que ahí se encuentra publicado se actualiza periódicamente de acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia de Adquisiciones. Sin embargo, los documentos (entregables) derivados de la contratación de este tipo de servicios, se encuentran en los archivos de las áreas usuarias.

El Director de Asuntos Jurídicos señala que deberá solicitarse a las áreas usuarias que han contratado algún tipo de asesoría buscar en sus archivos la documentación que derive de estas contrataciones y proporcionarla a la Unidad de Transparencia para su consecuente publicación. Si acaso, estos documentos fueran de carácter reservado, deberán indicarlo para someterlo a consideración del Comité.

VII. **Asuntos generales.**

El Licenciado Benjamín Barriga Colsa comenta que se recibió la consulta de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación y verificación en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de que se emita alguna opinión por parte del Organismo. Asimismo, comenta que su principal preocupación es dar cumplimiento en tiempo y forma a las nuevas obligaciones de transparencia que señala el Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Titular del Órgano Interno de Control señala que es importante generar un oficio para solicitar a las diversas Unidades Administrativas la información que corresponda al ámbito de sus competencias a más tardar para febrero de 2016 para que en cuanto se implemente la Plataforma Nacional de Transparencia se integre la información de Telecomm. Asimismo, propone que se lleve a cabo una reunión con la participación de los Directores de área, a fin de que se les den a conocer las nuevas obligaciones de transparencia.

Por último, el Licenciado Benjamín Barriga Colsa informa que la Unidad de Transparencia llevó a cabo una revisión del Índice de Expedientes Reservados que se tiene publicado en el Sistema del INAI y considera que hay expedientes que podrían desclasificarse, a fin de ser congruentes con el espíritu de la Ley en cuanto a la MÁXIMA PUBLICIDAD, por lo que se procederá a solicitar a las diversas Unidades Administrativas lleven a cabo un análisis de sus expedientes y procedan a solicitar la desclasificación de la información que haya perdido los motivos por los cuales fue clasificada.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134

7 → El Maestro José Antonio Granados Atlaco comenta que instruirá en el área a su cargo se revisen los expedientes de los juicios que hayan causado estado, a fin de proceder a su desclasificación.

Por último, tanto el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Arturo Serrano Meneses, como el Director de Asuntos Jurídicos, Maestro José Antonio Granados Atlaco solicitan al Licenciado Benjamín Barriga Colsa, Titular de la Unidad de Transparencia que en las sesiones del Comité deberá estar presente un representante de la Unidad Administrativa a la que le corresponda atender algún requerimiento, a fin de poder tener un mayor abundamiento y una mejor toma de decisión en los temas tratados.

ACUERDOS.

134.13/2015 Solicitud 0943700017315. El Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México acuerda proporcionar al ciudadano las **VERSIONES PÚBLICAS** del “Estudio sobre el Servicio de asesoría, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 52 de las Disposiciones de carácter general a que hace referencia el Artículo 95 Bis de la Ley General de Operaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicable a los transmisores de dinero a que se refiere el Artículo 81 A-Bis de la ley citada” y del “Estudio de la Auditoría anual concerniente al numeral 52a de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 95 bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el Artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento” fundamentando la reserva en los Artículos 13, Fracciones IV y V, y Art. 18, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,. Asimismo, declara la **INEXISTENCIA** del “Estudio del servicio de Consultoría para el diseño y desarrollo de la estrategia de Relaciones Públicas, Comunicación Interna, Posicionamiento de productos, Servicios en el mercado de las telecomunicaciones y de servicios financieros básicos”, toda vez que habiéndose llevado a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General, el documento solicitado no fue encontrado.

134.14/2015 Solicitud 0943700017515. El Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México acuerda proporcionar al ciudadano el esquema de comisiones que se cobra en las Sucursales Telegráficas por la prestación del servicio de Corresponsalía Bancaria que envió la Dirección Comercial.

mg
D

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134

8 → **134.15/2015 Solicitud 0943700017915.** El Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México acuerda proporcionar al ciudadano VERSIÓN PÚBLICA del Registro de Entrada de Correspondencia del Control de Gestión correspondiente al año 2012 de la Dirección General.

134.16/2015 El Comité de Transparencia de Telecomunicaciones acuerda enviar el día de hoy (21 de octubre de 2015), oficio al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para solicitar la ampliación por 5 años más del plazo de reserva de 11 expedientes de la Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia.

134.17/2015 El Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México acuerda el envío de oficios a las diversas Unidades Administrativas a fin de que envíen a la Unidad de Transparencia las versiones públicas del listado de Estudios y Opiniones publicados en el Apartado de Transparencia de la página WEB del Organismo.

134.18/2015 La Unidad de Transparencia llevará a cabo reunión con los Directores de área para darles a conocer las nuevas Obligaciones de Transparencia que señala el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y para solicitarles a más tardar para el mes de febrero de 2016 la información correspondiente al ámbito de sus competencias, para estar en posibilidad de integrarla a la Plataforma Nacional de Transparencia, una vez que ésta sea implementada por el INAI.

134.19/2015 La Unidad de Transparencia solicitará a las Unidades Administrativas el análisis del Índice de Expedientes Reservados a fin de que se desclasifiquen los expedientes que hayan perdido las causas por los cuales fueron reservados.

134.20/2015 El Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México acuerda que en las próximas sesiones del Comité deberá asistir un representante de la Unidad Administrativa a la que le corresponda atender algún requerimiento, a fin de poder tener un mayor abundamiento y una mejor toma de decisión en los temas tratados.

sg
mg
B

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134

9

Al no haber más asuntos por tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce los miembros del Comité que en ella intervinieron:

<p>Titular de la Unidad de Transparencia</p>  <p>LIC. BENJAMÍN BARRIGA COLSA</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México y Miembro del Comité de Transparencia</p>  <p>LIC. ARTURO SERRANO MENESES</p>
<p>Director de Asuntos Jurídicos y Miembro del Comité de Transparencia</p>  <p>M. EN D. JOSÉ ANTONIO GRANADOS ATLACO</p>	<p>Coordinadora General de Archivos</p>  <p>C. MA. GUADALUPE GUADARRAMA ANAYA</p>